

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 31 de julio de 1996, por la que se dispone la suplencia temporal de los Organos Directivos de la Consejería.*

El artículo 4 del Decreto 315/1996, de 2 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de esta Consejería establece que, en caso de ausencia, vacante o enfermedad, los titulares de los Centros Directivos serán suplidos por quien designe el titular de la Consejería.

Estando previsto las vacaciones reglamentarias de los Organos Directivos y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### DISPONGO

Artículo único.

1. Durante el período de tiempo comprendido entre el 1 y el 15 de agosto, los Organos Directivos de la Consejería serán suplidos por el Director General de Función Pública.

2. Asimismo, durante el período de tiempo comprendido entre el 16 y el 31 de agosto, los Organos Directivos de la Consejería serán suplidos por el Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas.

Sevilla, 31 de julio de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

#### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*DECRETO 399/1996, de 2 de agosto, por el que se cesa a doña María Luisa Leonor Rojo García como Directora General de Atención al Niño de la Consejería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en cesar a doña María Luisa Leonor Rojo García como Directora General de Atención al Niño de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

*DECRETO 400/1996, de 2 de agosto, por el que se cesa a don José Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en cesar a don José Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Trabajo e Industria.

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

*DECRETO 401/1996, de 2 de agosto, por el que se cesa a don José Manuel Rodríguez López como Comisionado para la Droga de la Consejería.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Trabajo e Industria, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en cesar a don José Manuel Rodríguez López como Comisionado para la Droga de la Consejería de Trabajo e Industria.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ORDEN de 16 de julio de 1996, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.*

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Sevilla disfrute de sus vacaciones reglamentarias durante el mes de agosto y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### DISPONGO

Artículo único.

Durante el mes de agosto de 1996, el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Sevilla

será suplido por don Manuel Serrano Rodríguez, Jefe del Servicio de Administración y Promoción Turística de la citada Delegación.

Sevilla, 16 de julio de 1996

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

*ORDEN de 18 de julio de 1996, por la que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial de la Consejería en Huelva.*

Estando previsto que el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Huelva disfrute de sus vacaciones reglamentarias durante el mes de agosto y siendo preciso disponer lo oportuno en orden a su suplencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

#### DISPONGO

Artículo único.

Durante el mes de agosto de 1996, el Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Huelva será suplido por doña Carmen Yolanda Sanjuán Gómez, Jefa del Servicio de Administración y Promoción Turística de la citada Delegación.

Sevilla, 18 de julio de 1996

JOSE NUÑEZ CASTAIN  
Consejero de Turismo y Deporte

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 415/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Leocadio Marín Rodríguez, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Leocadio Marín Rodríguez, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 416/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el cese de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta

del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el cese de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 417/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de don Juan Antonio Ruiz Lucena, como Presidente del Consejo Escolar de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*DECRETO 418/1996, de 2 de agosto, por el que se dispone el nombramiento de don Rafael Pedrajas Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería en Granada.*

En virtud de lo previsto por el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996.

Vengo en disponer el nombramiento de don Rafael Pedrajas Pérez, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Granada.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

*ORDEN 29 de julio de 1996, por la que se prevé la suplencia temporal de la Viceconsejera.*

Estando previsto que la Viceconsejera de Educación y Ciencia disfrute de sus vacaciones entre el 5 y el 24 de agosto de 1996, es preciso atender su suplencia durante esos días. A tal fin y de acuerdo con lo previsto en art. 17.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 2 del Decreto 158/1996, de 7 de mayo, de estructura orgánica de la Consejería de Educación y Ciencia.